

## JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE SAN FRANCISCO.

## Cédula de citación.

En cumplimiento de superior carta-orden librada en el sumario contra Carmelo Cruz Raposo (a) Potage; el Sr. Juez ha dispuesto en providencia de esta fecha, se cite por medio de la "Gaceta oficial" al testigo Manuel Gonzalez, para su comparecencia ante la Sala de lo Criminal de esta Audiencia el día diez y siete del actual á las ocho de la mañana; apercibido con la multa correspondiente si no comparece.

Y para la práctica de la citación, firmo la presente en Puerto-Rico á 15 de Marzo de 1899.—Manuel M. Ginorio.

En cumplimiento de carta-orden librada en el sumario contra Isabel Rosario y otra, por hurto; se ha dispuesto en esta fecha citar por la "Gaceta oficial" á dicha procesada, para que el día diez y siete del corriente á las ocho de la mañana, comparezca ante esta Audiencia; apercibida de ser reducida á prisión si no comparece.

Y para la práctica de la citación, libro la presente en Puerto-Rico á 14 de Marzo de 1899.—Rosy.—Pedro Gonzalez.

*Don Horacio Nieto Abeillé, Juez de 1ª Instancia de la Ciudad de San Germán y su partido.*

Hago saber: que en los autos ejecutivos por el procedimiento sumarísimo que siguen en este Juzgado los Sres. J. Tornabells y Compañía contra Doña Carmen Rodríguez é Irizarry, sobre cobro de seiscientos pesos, intereses y costas; he acordado en esta fecha suar á pública subasta por término de veinte días, la finca urbana hipotecada, que es la siguiente: Una casa de mampostería, terrera, cobijada de hierro galvanizado, situada en la calle de San Francisco, esquina á la del Corcho, del pueblo de Sabana-grande, de diez y seis metros cincuenta y tres centímetros de fondo á la calle del Corcho con su martillo hacia este lado de la misma construcción que la casa y mide por esta parte de largo ocho metros treinta y seis centímetros por cinco metros de ancho, formando todo un perímetro cuadrado de ciento sesenta y siete metros setenta y ocho centímetros, teniendo anexa una cisterna de mampostería en su pátio, y colinda por su derecha entrando ó sea al Sur con la calle del Corcho; por su espalda ó sea al Este con otra casa de madera, terrera, perteneciente á Doña Rosario Gutierrez; por su izquierda ó sea al Norte con otra casa terrera, de madera, perteneciente á Ramón Mogica y por su frente ó sea al Oeste con la calle de San Francisco; cuya casa se apreció en tres mil pesos de moneda corriente y la adquirió la deudora en virtud de expediente posesorio inscrito en el Registro, según la mención que se hace en la escritura de hipoteca, y se señala para el remate el día quince de Abril entrante á las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace saber para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de la finca, debiendo consignarse previamente el diez por ciento de ese valor, que los autos están de manifiesto en la Escribanía del actuario y que debe entenderse que todo licitador ha de aceptar como bastante la titulación.

Dado en San Germán á 10 de Marzo de 1899.—Horacio Nieto.—El Escribano, Benito Forés. 3—2

*Don Luis A. Becerra y Lacot, Juez de 1ª Instancia de la Ciudad de Mayagüez y su partido.*

Oito y emplazo por término de diez días contados desde el que siga al de la publicación de esta requisitoria en la "Gaceta oficial" de la Provincia á Pedro Acevedo conocido por Gorgojo, cuyas señas particulares no constan, procesado por hurto y que se ha ausentado de su domicilio, para que se presente en este Juzgado ó en la Cárcel de esta Ciudad; bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al mismo tiempo encargo á las Autoridades civiles y militares y á los agentes de Policía judicial procuren capturarlo y conseguido, pongan á mi disposición al citado procesado.

Dado en Mayagüez á 10 de Marzo de 1899.—Luis A. Becerra.—El Secretario, Agustín Roselló.

## JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE UTUADO.

## Cédula de citación.

Por la presente se cita á Juan Domenech, para que en el término de quinto día comparezca ante el Juzgado de Instrucción de esta Ciudad, para prestar declaración en el sumario que se sigue contra José Matías Lugo y otro, por estafa y hurto.

Utulado, 4 de Marzo de 1899.—Salvador Picornell Cardona.—El Secretario, Osvaldo Alfonso.

Por el presente se cita á Celestino Mendez, Juan Rios, Alberto Rivera y Manolo Cabañas, para que en el término de quinto día comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración en causa sobre hurto de café á Don Rafael Calzada; apercibidos de lo que correspondiera si no lo verifican.

Utulado, 4 de Marzo de 1899.—Salvador Picornell Cardona.—El Secretario, Osvaldo Alfonso.

Por el presente se cita y emplaza á Alejandro García, cuyas generales no constan, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de esta Ciudad á las resultas de la causa que se le sigue por estafa; apercibido con declarárasele rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar si no lo verifica.

Utulado, 4 de Marzo de 1899.—Salvador Picornell Cardona.—El Secretario, Osvaldo Alfonso.

*Lodo. Don Manuel Giraldez y Bosch, Juez de Instrucción de la Villa de Guayama y su partido.*

Por este mi único edicto y término de nueve días que empezarán á contarse desde la publicación del mismo en la "Gaceta oficial" llamo, cito y emplazo al procesado Agapito Hernandez y Gonzalez, natural de Aguas-buenas, vecino de Caguas, soltero, jornalero y de treinta y ocho años de edad, para que se presente ante este Juzgado ó se constituya preso en la Cárcel de esta cabecera á estar á derecho en la criminal número 397 que se le sigue por estafa; apercibido de ser declarado rebelde si no lo verificare.

Dado en Guayama á 10 de Marzo de 1899.—Manuel Giraldez.—El Secretario, Eugenio Buitrago.

*Juzgado municipal de Santa Isabel.—Secretaría.*

De orden del Sr. Juez municipal de este pueblo, se anuncia la aparición de una vaca color bayo amarillo, como de diez arrobas, marcada al lado derecho con las iniciales E. M., costado derecho número 43, oreja del mismo lado derecho cortada en su punta y rajada, marcada en la espalda del mismo lado J. U., en la nalga otra marca apagada M. N., en el lado izquierdo las iniciales T. M.; cuyo animal fué remitido al depósito por José Garay, por encontrarlo pastando en sus siembras ocasionándole daños, el cual ha sido depositado en poder del propietario Don Jaime Bou. Lo que se hace público para que el que se crea con derecho á dicho animal se presente ante este Juzgado con los documentos creditivos en el término de veinte días á contar desde la aparición del presente en la "Gaceta oficial"; advertido que pasado el término se procederá á su venta en pública subasta.

Y para insertar en la "Gaceta oficial", se libra el presente en

Santa Isabel á 8 de Marzo de 1899.—El Secretario, Lucas ValdeJuly.—Vº Bº.—El Juez municipal, O. Colón Márquez. 3—1

*Juzgado municipal de Las Piedras.*

En poder de Don Manuel García Agosto, vecino de este pueblo, se encuentra depositada una yegua color zaino cabinegro, rabi-cortada, como de 8 años de edad, crines regulares, 6½ alzada, paso trote, sin marca y con una peladura en la auja; la cual fué hallada, por Don Casimiro Marcano, causándole daño en su finca. Ignorándose quien sea su dueño se hace público, para que la persona que lo fuere acuda á este Juzgado en el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente; con los documentos que lo acrediten.

Y para su inserción en la "Gaceta oficial", libro el presente en

Las Piedras á 10 de Marzo de 1899.—El Juez municipal, Antonio Márquez. 3—2

En poder de Don Manuel García Agosto, vecino de este pueblo, se encuentra depositada una yegua color zaino oscuro, rabi-cortada, como de cinco años de edad, cinco y media cuartas alzada, los cascotes traseros y los cabos blancos, los delanteros negros, sin marca, paso trote, tiene una herida en la parte trasera y un cordón blanco en la frente.

Ignorándose quien sea su dueño, se hace público para que la persona que lo fuere se presente en este Juzgado en el término de treinta días contados desde la primera publicación de este anuncio con los documentos que lo acrediten.

Y para su inserción en la "Gaceta oficial" de la Provincia, libro el presente en

Las Piedras á 10 de Marzo de 1899.—El Juez municipal, Antonio Márquez. 3—2

*Juzgado municipal de Rio-grande.*

## Cédula de citación.

En las diligencias de juicio verbal civil promovidas por Don José Avalo Sanchez, apoderado de Don Manuel Diaz Canejas, Colector de Obras Pías y Mesa Capitular, contra Don Ramón Rosado, de este término municipal, para que le satisfaga la suma de doscientos pesos que es en deberle por réditos vencidos de años anteriores; ha dispuesto el Sr. Juez municipal por providencia de este día, se cite al demandado Don Ramón Rosado por medio de la "Gaceta oficial" y

edictos en los sitios públicos por ignorarse su domicilio, para que el día veinte y uno del corriente y hora de las dos de su tarde, comparezca en este Juzgado, calle de San José á contestar la demanda interpuesta por Don José Avalo Sanchez, apoderado de Don Manuel Diaz Canejas, Colector de Obras Pías y Mesa Capitular, debiendo venir por sí ó apoderado en forma con sus pruebas; quedando apercibido si no comparece con seguirle el juicio en su ausencia y rebeldía.

Y para la citación del demandado Don Ramón Rosado, por medio de la "Gaceta oficial" á tenor de los artículos 272 y 724 de la Ley de Enjuiciamiento civil, libro la presente en

Rio-grande á 13 de Marzo de 1899.—El Secretario, Bonifacio W. Delgado. 3—3

## AYUNTAMIENTOS.

## Alcaldía Municipal de San Juan Puerto-Rico

## PRESIDENCIA.

Verificada la subasta de carne de ganado vacuno, resultó, que los días del 27 al 28 del corriente mes, se expenderá dicho artículo al precio de 24 centavos el kilo, y los días 29 al 2 de Abril al de 26 centavos.

Lo que se hace público para general conocimiento. Puerto-Rico, 13 de Marzo de 1899.—El Alcalde, L. Sanchez Morales.

El día 20 del corriente á las dos de la tarde tendrá lugar en las Salas Consistoriales, ante la Junta del ramo, la subasta para el abasto de carnes de esta Ciudad durante los días 3 al 9 de Abril próximo, solo con terneros, novillos y bueyes jóvenes y cebados.

Y se anuncia en este periódico para la concurrencia de licitadores.

Puerto-Rico, 13 de Marzo de 1899.—El Alcalde, L. Sanchez Morales.

## Alcaldía Municipal de Añasco.

## CONTRIBUCIONES MUNICIPALES

En el expediente de apremio que se tramita para hacer efectivo el débito por repartimiento municipal de 98 á 99, se ha dispuesto la venta en pública subasta el terreno siguiente:

Barrio de Corcobada.

A Pedro J. Velez y Avilés, media cuerda de terreno fincada de café, colindando por el Poniente con terreno de Nemesio Galarza; Poniente Ramón Gonzalez; Saliente la misma finca y Sud Ceferino Avilés, tasada en 50 pesos.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Consistorial el día 28 de Marzo á las nueve de su mañana, y no se admitirá proposición que no cubra la tasación, siendo de cuenta del rematista el gasto de escritura, etc.

Lo que se hace público para general conocimiento. Añasco, Febrero 28 de 1899.—El Comisionado, José Ponce de León.—Vº Bº.—El Alcalde, R. Arrillaga. 3—2

En el expediente de apremio que se tramita para hacer efectivo el débito por repartimiento municipal de 98 á 99, se ha dispuesto la venta en pública subasta el terreno siguiente:

Barrio de Corcobada.

A Roberto Rio, un cuadro de terreno fincado de algunos palos de café y fruto menor, colindando por el Sud con terreno de Melitón Martínez; Poniente los Lugos; Saliente y Norte la misma finca. Tasado en 12 pesos.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Consistorial el día 28 de Marzo á las nueve de su mañana, y no se admitirá proposición que no cubra la tasación; siendo de cuenta del rematista el gasto de escritura, etc. etc.

Lo que se hace público para general conocimiento. Añasco, Febrero 28 de 1899.—El Comisionado, José Ponce de León.—Vº Bº.—El Alcalde, R. Arrillaga.

En el expediente de apremio que se tramita para hacer efectivo el débito por repartimiento municipal de 97 al 99, se ha dispuesto la venta en pública subasta el terreno siguiente:

Barrio de Corcobada.

A Francisco Lugo, una y media cuerda de terreno fincada de café, colindando por Saliente y Poniente con Guadalupe Lugo; Norte sucesión Manuel de Lugo y Sud Plácido Lugo. Tasada en 90 pesos.

El acto del remate tendrá lugar el día 28 de Marzo á las nueve de su mañana en la Sala Consistorial, y no se admitirá proposición que no cubra la tasación; siendo de cuenta del rematista el gasto de escritura, etc., etc.

Lo que se hace público para general conocimiento. Añasco, Febrero 28 de 1899.—El Comisionado, José Ponce de León.—Vº Bº.—El Alcalde, R. Arrillaga.

En el expediente de apremio que se tramita para hacer efectivo el débito por repartimiento municipal de 97 á 98 y 98 á 99, se ha dispuesto la venta en pública subasta el terreno siguiente:

Barrio de Rio-arriba.

A Rafael Cuevas, un cuadro de terreno fincado de café, colindando por Saliente, Poniente y Norte con